En sesión celebrada el día 13 de junio de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la Asamblea ciudadana navarra del cambio climático, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza (10-22/PES-00188).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de junio de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ainhoa Aznárez lgarza, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, solicita que traslade al Departamento de Desarrollo Rural y Medioambiente, la siguiente pregunta escrita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, de Cambio Climático y Transición Energética, y en concreto, la previsión recogida en el apartado 3Q relativo a la aprobación de Orden Foral de la Consejera que regule la composición, organización y funcionamiento de la Asamblea ciudadana navarra del cambio climático,

1. Teniendo en cuenta la emergencia climática y la necesidad de acción urgente que plantea el último informe del IPCC, ¿cuándo está prevista la aprobación de la orden foral reseñada?

2. ¿Qué mecanismos prevén recoger para llevar a cabo las recomendaciones de la Asamblea?

3. ¿Qué mecanismos se van a prever para garantizar la difusión del proceso de la asamblea a toda la ciudadanía a fin de que sea consciente de la magnitud del desafío y las transformaciones profundas que necesitamos?

4. ¿Qué mecanismo se va a prever para realizar el sorteo previsto, que asegure la participación de todas las personas susceptibles de formar parte de la Asamblea?

5. ¿Qué características sociales (estratos) son las que se van a tener en cuenta para que la muestra sea representativa de la sociedad?

6. ¿Qué criterios se van a seguir para seleccionar el personal experto que prevé el citado precepto? ¿y para el panel de coordinación y apoyo técnico-logístico?

En Pamplona-lruñea, a 9 junio de 2022

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Aznárez lgarza